

DECRETO N°: E-1670/2017 /

COLINA, 31 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1763, de fecha 17.07.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Cindy Rojas Viera, educadora de párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Teresita de los Andes, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día viernes 04 de agosto de 2017, en la sede social de Población Claudio Arrau II, ubicada en Soprano Rayen Quitral N° 1305, acreditando la autorización de la junta de vecinos Claudio Arrau II, para realizar el evento antes descrito. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para financiar mejoras de infraestructura de los patios de los niveles de salas cunas y niveles medios.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la señora **CINDY ROJAS VIERA**, Educadora de Párvulos de la **SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SANTA TERESITA DE LOS ANDES**, el día viernes 04 de agosto de 2017, desde las 19:00 hasta las 02:00 horas, en la sede vecinal de la junta de vecinos Población Claudio Arrau II, ubicada en Soprano Rayen Quitral 1305, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo